

Nombre de la entidad: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO  
 Sector administrativo: Vivienda Ciudad y Territorio  
 Departamento: Bogotá D.C.  
 Municipio: BOGOTÁ

Orden: Nacional  
 Año vigencia: 2020

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN				MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones			
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	14631	Certificado para el retiro de los recursos depositados en la cuenta de ahorro programado para VIS	Inscrito	De acuerdo al concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), este no es un trámite ni OPA porque hace parte del trámite de Postulación y Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda, por lo que no se constituye en un trámite en sí mismo y es necesario eliminarlo.	Eliminar el formulario correspondiente a este trámite del Sistema Unificado de Información de Trámites	Evitar desinformación respecto a la oferta institucional del Ministerio	Administrativa	Eliminación del trámite	01/02/2020	31/12/2020		Oficina Asesora de Planeación			Si	20	La mejora se encuentra incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2020.		Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se evidencia que la acción de mejora se encuentra establecida en la pestaña "Racionalización Trámites" del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020, el cual se encuentra publicado en el sitio web del MVCT.
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Esta actividad no presenta avance en el periodo informado.
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Esta actividad no presenta avance en el periodo informado.
																				Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Esta actividad no presenta avance en el periodo informado.
																				Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Esta actividad no presenta avance en el periodo informado.
																				Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Esta actividad no presenta avance en el periodo informado.
Único	262	Cobro del subsidio familiar de vivienda de interés social bajo la modalidad de pago contra escritura	Inscrito	De acuerdo al concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), este no es un trámite ni OPA porque hace parte del trámite de Postulación y Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda, por lo que no se constituye en un trámite en sí mismo y es necesario eliminarlo.	Eliminar el formulario correspondiente a este trámite del Sistema Unificado de Información de Trámites	Evitar desinformación respecto a la oferta institucional del Ministerio	Administrativa	Eliminación del trámite	01/02/2020	31/12/2020		Oficina Asesora de Planeación			Si	20	La mejora se encuentra incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2020.		Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se evidencia que la acción de mejora se encuentra establecida en la pestaña "Racionalización Trámites" del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020, el cual se encuentra publicado en el sitio web del MVCT.
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Esta actividad no presenta avance en el periodo informado.
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Esta actividad no presenta avance en el periodo informado.
																				Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Esta actividad no presenta avance en el periodo informado.
																				Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Esta actividad no presenta avance en el periodo informado.
																				Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Esta actividad no presenta avance en el periodo informado.
Único	263	Cobro del subsidio familiar de vivienda de interés social bajo la modalidad de pago anticipado	Eliminado	De acuerdo al concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), este no es un trámite ni OPA porque hace parte del trámite de Postulación y Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda, por lo que no se constituye en un trámite en sí mismo y es necesario eliminarlo.	Eliminar el formulario correspondiente a este trámite del Sistema Unificado de Información de Trámites	Evitar desinformación respecto a la oferta institucional del Ministerio	Administrativa	Eliminación del trámite	01/02/2020	31/12/2020		Oficina Asesora de Planeación			Si	65	Se realizó la eliminación del trámite por fusión al trámite de Postulación y Asignación del Subsidio. Está pendiente la socialización de la mejora.		Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Al verificar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 publicado en el sitio web del MVCT, se observa que dentro de la pestaña "Racionalización Trámites", el trámite de Cobro del subsidio familiar de vivienda de interés social bajo la modalidad de pago anticipado, tiene establecida la acción de racionalización "suprimir del Sistema Único de Información de Trámites SUIT", por lo cual se da por cumplida esta actividad.
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	De acuerdo a los soportes remitidos por la OAP como parte de su monitoreo ("Monitoreo_estrategia_racionalizacion_06042020.pdf" y "Trazabilidad Eliminación trámite 263.pdf"), y teniendo en cuenta la verificación realizada por la OCI en la plataforma SUIT, se observa que el trámite "Cobro del subsidio familiar de vivienda de interés social bajo la modalidad de pago anticipado" se encuentra eliminado, por lo cual se da por cumplida esta actividad.
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Al verificar los soportes remitidos por la OAP ("Monitoreo_estrategia_racionalizacion_06042020.pdf" y "Trazabilidad Eliminación trámite 263.pdf"), se evidencia la eliminación del trámite "Cobro del subsidio familiar de vivienda de interés social bajo la modalidad de pago anticipado", así mismo, al ingresar en la plataforma SUIT desde el perfil de la OCI se observa que el estado de este trámite es "Eliminado", por lo cual se da por cumplida esta actividad.
																				Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Teniendo en cuenta el monitoreo realizado por la OAP, así como las evidencias remitidas, se observa que esta actividad no presenta avances en su ejecución, sin embargo, y de acuerdo a lo manifestado por la OAP en la mesa de trabajo del 6 de abril de 2020, se realizará una jornada de socialización cuando se implementen las tres acciones de mejora de tipo administrativo establecidas en la estrategia de racionalización.
																				Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Esta actividad no presenta avance en el periodo informado.
																				Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Esta actividad no presenta avance en el periodo informado.
Único	382	Postulación y asignación del subsidio familiar de vivienda de interés social para áreas urbanas	Inscrito	La gestión de consulta o intercambio de información (archivo de postulantes) entre el Ministerio y la Superintendencia de Notariado y Registro (SINR) en relación con el certificado de Libertad y Tradición y los postulantes al trámite de "Postulación y asignación del subsidio familiar de vivienda de interés social para áreas urbanas" el cual a la fecha se hace a través de correo electrónico	Generar los mecanismos para que la información de consulta o intercambio de información de la base de datos o archivo que se cruza entre el Ministerio y la Superintendencia de Notariado y Registro (SINR) en relación con el certificado de Libertad y Tradición y los postulantes al trámite de "Postulación y asignación del subsidio familiar de vivienda de interés social para áreas urbanas" sea automático en la validación de no propietarios	Realizar el intercambio de información automática y la validación de los no propietarios genera el resultado del certificado de libertad y tradición entre el Ministerio y la Superintendencia de Notariado y Registro (SINR) que permitirá:	Tecnológica	Interoperabilidad externa	01/02/2020	31/12/2020		Oficina Asesora de Planeación			No	0			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Al verificar el monitoreo realizado por parte de la OAP, así como el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 publicado en el sitio web del MVCT, se evidencia que la acción de mejora se encuentra incluida dentro del PAAC 2020, sin embargo, desde la OCI se recomienda analizar la pertinencia de establecer un plan de trabajo detallado, debido a que dicha acción de mejora requiere de la participación de diferentes actores dentro y fuera del MVCT.
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Esta actividad no presenta avance en el periodo informado.
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Esta actividad no presenta avance en el periodo informado.
																				Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Esta actividad no presenta avance en el periodo informado.
																				Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Esta actividad no presenta avance en el periodo informado.
																				Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Esta actividad no presenta avance en el periodo informado.